

dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

EL SECRETARIO

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTO DOMINGO

1.248/1344

CEDULA DE CITACION

REDONDO CALVO Angel, nacido en Amusco (Palencia) el día 1 de marzo de 1960, hijo de Angel y Nemesia, con último domicilio conocido en Baños de Rioja, hoy en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado de Distrito el día CUATRO de Junio próximo a las 10,30 horas, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 29 de 1985, en concepto de inculpado, por hurto.

Santo Domingo de la Calzada, a dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

EL SECRETARIO

IV. ADMINISTRACION LOCAL DE LA RIOJA AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

1.268/1369

EDICTO

Este Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en el Artº 25 de la Ley 40-81 ha establecido Contribuciones Especiales para sufragar el Costo de la Obra «Colector General de Aguas Residuales» según los datos que se exponen a continuación.

Importe total de la Obra a cargo del Municipio...4.191.400.-

Importe del 90% a repartir entre las personas beneficiadas especialmente por la Obra.....3.772.200.-

Modulo del Reparto: Base imponible de las Fincas Urbanas o Rústicas afectadas por la Obra.

Tipo de Aplicación sobre Base Imponible.....41%

Según determina el artº 35 del R.D. 3250/76 por la cuantía de la Obra y los habitantes del Municipio no procede la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Queda expuesto al público este Expediente durante el plazo de quince días hábiles según determina el artº 33 - nº 7 del R.D. 3250/76 durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes (Reposición o Económico Administrativo) sobre el porcentaje del coste a satisfacer o cuotas asignadas.

Albelda de Iregua a 15 de Abril de 1985.

EL ALCALDE

1.269/1370

Conforme a lo previsto en las Bases Reguladoras del Concurso-Oposición convocado para la provisión de una plaza de Alguacil-Vigilante de Servicios Diversos por este Ayuntamiento se ha resuelto:

1º.- Declarar definitiva la Relación Provisional de solicitantes admitidos y excluidos publicada en el B.O. de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 7 de Febrero de 1985.

2º.- Designar el Tribunal Calificador de las pruebas que es tará formado por:

Presidente Titular: D. Javier Rubio Benito -Alcalde Presidente de la Corporación.-

Presidente Suplente: D. Juan Fraguas Martínez -Teniente Alcalde.-

Vocales Representantes de la Comunidad Autónoma.

Titular: Dª Mª Dolores Martínez Hervás.

Suplente: Dª Mª del Carmen Castillo Novajas.

Vocales representantes del Profesorado Oficial.

Titular: D. Javier Lleida Alonso.

Suplente: D. Fernando Fernández Martínez.

Secretario del Tribunal.

Titular: Don Antonio Tamayo Landa, Secretario de la Corporación.

Suplente: Dª Mª del Carmen Benito Fernández -Administrativa del Ayuntamiento.-

Durante el plazo de 15 días a partir de la publicación de este Anuncio pueden los Srs. Opositores formular recusación contra los Miembros del Tribunal.

Comienzo de los Ejercicios: Los Ejercicios de la Oposición comenzarán al día siguiente hábil después del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este Anuncio en el B.O. de la Comunidad Autónoma de La Rioja y hora de las diez de la mañana. El Local designado para ello es la Casa Consistorial de donde podrán ser trasladados a otras Dependencias si para el mejor desarrollo de la prueba el Tribunal lo considera pertinente, siéndoles notificado oficialmente a los solicitantes.

Albelda de Iregua, a 29 de Marzo de 1985.

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

1.212/1298

Don Antonio Ausejo Ruiz-Navarro, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de ALBERITE (La Rioja).

HACE SABER: Que por Don Martín Torres Gaviria, en nombre de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y La Rioja, se ha solicitado licencia para apertura de nuevos locales con destino a la instalación de las nuevas Oficinas que constituirán la Delegación de dicha Caja en esta localidad, situados en la Calle Avenida de Navarra nº 18-1 Bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alberite, 11 de Abril de 1985

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

1.262/1363

EDICTO

DON RICARDO Y DON CARLOS ROYO SALAS vecino de Alcanadre, solicita Licencia Municipal para la instalación de un Bar, con emplazamiento en C/ Las Tejadas s/n, de esta villa de Alcanadre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artº. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, artº. 4,4ª de la Orden de 15 de Marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el B.O.P.

Alcanadre, 16 de Abril de 1985

EL ALCALDE

1.263/1364

EDICTO

D. José-Antonio Martínez Bocos, vecino de esta localidad, solicita Licencia Municipal para instalar una sala de juegos recreativos en un local de su propiedad, ubicado en la calle Pilares nº 17, de esta población.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artº. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961 y artº. 4,4ª de la Orden de 15 de Marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el B.O.P.

Alcanadre, 16 de Abril de 1985.

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE ALESÓN

1.154/1239

EDICTO

Presentada la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio, de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondientes al ejercicio de 1984, quedan expuestas al público por espacio de 15 días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente edicto en el B.O. de La Rioja a los efectos de que puedan ser examinadas y formular durante dicho plazo por los interesados, cuantas observaciones o reclamaciones crean conveniente presentar contra las mismas.

Alesón, 25 de marzo de 1985.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

1.155/1240

EDICTO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento:

HACE SABER: Que aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión celebrada el día 21 de marzo del corriente año el Presupuesto Municipal Ordinario Unificado para 1985, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, contados del siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el B.O. de La Rioja, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formularse durante el mismo plazo cuantas observaciones o reclamaciones crean convenientes contra el mismo y ante esta Corporación. En caso de haber reclamaciones el Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas las reclamaciones presentadas.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Alesón, a 25 de marzo de 1985 EL ALCALDE-PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE ALMARZA DE CAMEROS

1.150/1235

ANUNCIO

El Ayuntamiento de mi presidencia, ha aprobado el Pre-